

dicha comunicacion y corresponden al Hospital, ^{48.} en
equivalencia de bienes vendidos, de la que enterados S. S. y
atendiendo a que don Samuel Mas y Mas, Agente de
la Corporacion en Murcia, es persona de toda confianza
se le autoriza por el Ayuntamiento para que recoja dichos
documentos segun el poder que en otra sesion anterior se
le tiene conferido para estos casos.

Hallandose terminado el Repartimiento de la Contribu-
cion territorial, segun lo manifestado por el Vice-presidente
de la Junta Provincial, se acordó anunciarse al p^o por medio
del Boletín para que los contribuyentes reclamen en sobre
una aplicacion del tanto por ciento si es que observan al-
guna equivocacion.

En vista de los abusos que se observan en la tier-
ta y los perjuicios que causan los ganados que a ella se traen
acordaron S. S. se publique bando prohibiendolos adien-
tas en los plantíos de Secano y que los borregos ramaleños
se lleven emborados por los caminos, teniendo los due-
ños atados en sus respectivas propiedades reproducién-
dose el Bando de buen Gobierno y previniéndose la limpieza
y el uso de las calles, y que no se tiren a ellas aguas ni otras sus-
tancias, y recordando a los Carreteros que solo pueden pa-
nacear en las puertas de los Almacenes donde cargaren ma-
dera o carbon desde el amanecer a las diez del día prohibi-
endoseles pasar la noche en el paseo publico de la Plazá
ta como lo acostumbran en otros sitios dentro de la Poblacion, sino se obtengan
el libre tránsito. Conforme a lo acordado en la sesion anterior y
hallandose presente el Señor Cura P^oonomo D. Luis
Alvarez Martinez se le dijo por el Señor presidente
manifestase la persona en quien podria recaer
el nombramiento de Sacalante, vacante por fa



